RESOLUCIÓN D Nº 751 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA CITEC – ID Nº 362481".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de setiembre de 2019.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 21/2019, con ID Nº 362481 para la "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA CITEC – ID Nº 362481".

La Resolución C D Nº 1394/2019/012 de fecha 28 de febrero de 2019, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA para el Ejercicio Fiscal del año 2019".

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 677/2019 de fecha 19 de agosto de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: el Sr. Horacio Meza, el Sr. Luis Villamayor y el Abg. Juan Fernández.

La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Se, presentaron sobres de ofertas, 2 (dos) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 19/2019 de fecha 19 de agosto de 2019.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 09 de setiembre, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 21/2019 para la "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA CITEC" ID Nº 362481 a la empresa: COMAGRO S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 451 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA CITEC – ID Nº 362481".

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 21/2019 para el "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA CITEC" ID Nº 362481, conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa COMAGRO S.A. por un monto total de Gs. 8.634.000.- (Guaraníes ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil) IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Provisión de Motobombas, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	Valco	China	2.122.000	4.244.000
2	Instalación de motobombas y puestas en funcionamiento según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	Adis	China	2.195.000	4.390.000
						Total Adjudicado		8.634.000

Art.3º) DESIGNAR la Administración del Contrato al Departamento de Maquinarias y Equipos dependiente del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.4º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, Departamento de Maquinarias y Equipos dependiente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, y a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py